

ras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas y para la financiación de gastos corrientes a organizaciones sindicales, recuperación de la memoria histórica y mejora de las infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz (BOJA de 13 de abril de 2007), modificada por la Orden de 11 de diciembre de 2007 (BOJA de 26 de diciembre de 2007) y por la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA de 14 de febrero de 2008), ambas de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante propuesta de resolución provisional de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se ha acordado respecto de las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos de esta provincia para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, aquellas que presentadas reúnen los requisitos exigidos, con las cuantías de las subvenciones a conceder, los Ayuntamientos que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y las solicitudes que pudieran ser susceptibles de reformulación.

Segundo. Los interesados que pueden ser beneficiarios y no lo hayan efectuado deberán aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Orden reguladora, en el plazo de 10 días hábiles y, además, su aceptación a los compromisos y condiciones de la subvención, en el plazo de 15 días naturales, cumpliendo para este último trámite el documento de Aceptación de Subvención que figura en el Anexo 4 de la propuesta de resolución provisional así como en la página web de la Consejería.

Tercero. El contenido íntegro de dicha propuesta de resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, 19, planta baja de Jaén y en la página web de la Consejería (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>) el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 17 de julio de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Gómez Romero.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*NOTIFICACIÓN de 13 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 4 de junio de 2009 se ha acordado el inicio de los Expedientes Sancionadores que se relacionan por doña M.<sup>a</sup> José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1408/09/DI/RAF.  
Empresa: El Ladrillo Sevillano, S.L.  
Motivo: Infracción advertida en inspección de oficio correspondiente a los Planes Generales de Inspección para el año 2008.

Expediente sancionador núm.: SE/1418/09/DI/RAF.  
Empresa: Estación de Servicio El Loreto, S.L.  
Motivo: Infracción advertida en inspección de oficio correspondiente a los Planes Generales de Inspección para el año 2008.

Expediente Sancionador núm.: SE/1425/09/DI/RAF.  
Empresa: Estación de Servicio Shell Gelves, S.L.  
Motivo: Infracción advertida en inspección de oficio correspondiente a los Planes Generales de Inspección para el año 2008.

Expediente Sancionador núm.: SE/1429/09/DI/RAF.  
Empresa: Zen Coffee, S.L.  
Motivo: Infracción advertida en inspección de oficio correspondiente a los Planes Generales de Inspección para el año 2008.

Sevilla, 13 de julio de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Martínez Perza.

*NOTIFICACIÓN de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 28 de marzo de 2009 se ha acordado el inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan, por doña M.<sup>a</sup> José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1301/09/DI/RAF.  
Empresa: Reparto de Frutas para Sevilla, S.L.  
Motivo: Infracción advertida en Inspección de Oficio correspondiente a los Planes Generales de Inspección para el año 2008.

Expediente sancionador núm.: SE/1304/09/DI/RAF.  
Empresa: Manuel Candil Comesaña.  
Motivo: Infracción advertida en Inspección de Oficio correspondiente a los Planes Generales de Inspección para el año 2008.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Martínez Perza.